¿Cuáles son los requisitos para aplicar los estímulos fiscales?

a) Estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y tener habilitado el buzón tributario en términos del artículo 17-K del CFF

b) Contar con opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del conforme al artículo 32-D del CFF

c) Presentar el proyecto de inversión; el convenio de colaboración celebrado con la Secretaria de Educación Pública en materia de educación dual; el proyecto de inversión para el desarrollo de invención o para la certificación inicial, según sea el caso.

d) Contar con la constancia de cumplimiento emitida por el Comité de Evaluación para aplicar los estímulos fiscales.

e) Cumplir con los lineamientos que al efecto emita el Comité de Evaluación.